



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/BW-0198/06/23

Oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/2176/2023

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Villahermosa, Tabasco, 19 de Septiembre de 2023

C. OSCAR ALBERTO ABREU RODRÍGUEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 22 de Junio de 2023, para que se le expida Constancia de la Inscripción en el Registro Forestal Nacional del Funcionamiento de un centro no integrado a un centro de transformación primaria que fue registrado a su favor.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción XVI y 50 fracción XVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 19 de septiembre de 2023, la autorización de funcionamiento del centro no integrado a un centro de transformación primaria, en el **LIBRO TAB, TIPO MI, VOLUMEN 1, NÚMERO 5, AÑO 23**, denominado "MADERASUR" y su respectivo código de identificación **R-27-004-AER-003/21**; ubicado en la Carretera Villahermosa-Cárdenas número 35 Colonia Anacleto Canabal Primera Sección, en el Municipio de **Centro Tabasco.**; registrado mediante Oficio Número **CNF-PDF-TAB-1733-2021**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE DESPACHO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Tabasco, previa designación, firma el C. Salvador Heredia Domínguez en su carácter de Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial
Ing. Ricardo Ríos Rodríguez. E.D. de la Dirección General de Gestión Ambiental de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos. E.D. de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Tabasco.
Archivo.
SHD/PAS/LSM/RPP